

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19337** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 537/2013 referente al concursado Restaurante Asador Córdoba, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de junio de 2014 a las 10:30 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Segundo.- Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Los Arroyones, S.L.

Dicha propuesta pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 9 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028027-1